



Nombre de alumnos: Deisy Domínguez
Bautista

Nombre del profesor: Mónica Lisseth Quevedo

Nombre del trabajo: súper nota

Materia: ética en la práctica psicológica

Grado: 9no.cuatrimestre

Grupo: "A"

EL CÓDIGO ÉTICO DEL PSICÓLOGO



PROPÓSITOS

- Garantizar la protección de los usuarios
- Garantizar la protección del psicólogo.
- Fomentar la confianza en la función del psicólogo.
- Enunciar valores morales.

1ER.ESTUDIO

EVALUACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE PSICOLOGÍA.

2do.ESTUDIO

PROBLEMAS Y DILEMAS ÉTICOS MÁS FRECUENTES INFORMADOS POR PSICÓLOGOS MEXICANOS EN UNA ENCUESTA NACIONAL.

A partir de la evaluación del código ético de la Sociedad Mexicana de Psicología, publicado en 1984, se planteó la necesidad de actualizarlo y adecuarlo a las necesidades del presente

El Código ético de la Sociedad Mexicana de Psicología se publicó por primera vez en 1984 y su última edición en 1999.

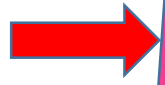
Dicho código ha sido la base para guiar y formar el trabajo de varias generaciones de psicólogos mexicanos

tiene como propósito evaluar efectivamente las necesidades de formación que puedan tener un impacto en términos de conducta. Este método recoge descripciones de la conducta en forma sistemática y objetiva, las cuales incluyen autoinformes o incidentes críticos experimentados por la persona encuestada.

La primera tarea consistió en realizar una evaluación del código existente, con el propósito de identificar deficiencias en lo concerniente a criterios mínimos de calidad que, por acuerdo internacional, debe cumplir un código ético.

El documento incluye seis capítulos, principios generales, práctica profesional, investigación, enseñanza, pruebas e instrumentos de medida y relaciones entre psicólogos

Límites del código ético



Se refiere a funciones psicológicas por naturaleza, a los servicios que proporciona el psicólogo



- aquellas actividades propias de la práctica de la psicología, sólo en el contexto de una relación o rol profesional, académico o científico definido.

-Es la actividad del psicólogo, como parte de sus funciones de naturaleza psicológica, propias de su trabajo, la que se sujeta a este Código Ético

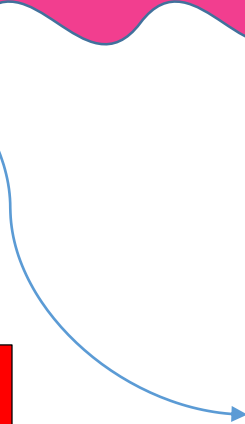
-Las actividades personales que no tengan conexión con o efecto sobre los roles psicológicos no están sujetas a este Código Ético.

Sanciones



-censura, expulsión de las organizaciones o de las instancias que lo adopten, divulgación de su nombre a las comunidades de psicólogos, canalización del asunto a otros cuerpos, comités de arbitraje y a las autoridades que por ley pueden conceder y retirar la cédula profesional.

- Las sanciones pueden incluir desde amonestaciones, hasta la suspensión de la licencia para ejercer la psicología.



principios básicos que rigen el comportamiento de los psicólogos



- A. Respeto a los derechos y a la dignidad de las personas
- B. Cuidado responsable
- C. Integridad en las relaciones
- D. Responsabilidad hacia la sociedad y la humanidad